

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
LONCOCHE  
DIR.ADM. Y FINANZAS**

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos del Área de Educación de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2013.

LONCOCHE, 01 de Octubre de 2013.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 37/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.641, publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Diciembre de 2012, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2013;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1.- Qué, en sesión ordinaria N° 145 de fecha 29 de Noviembre de 2012, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal Área Educación para el Año 2013, según lo señalado en Certificado N° 1018 de fecha 30 de Noviembre de 2012 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 08 de fecha 30.09.2013, según lo señalado en Certificado N° 565 de la Secretaria Municipal de fecha 01.10.2013

**DECRETO**

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área Educación de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

**1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
05	03	003		<i>De la Subsecretaria de Educación</i>	150.523
				<b>TOTAL INGRESOS, AUMENTO</b>	<b>150.523</b>

**2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCION**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
22	04				<i>Materiales de Uso o Consumo</i>	800
22	11				<i>Servicios Técnicos y Profesionales</i>	1.662
22	12				<i>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</i>	520
29	04				<i>Mobiliario y Otros</i>	14.405
29	05				<i>Maquinas y Equipos</i>	100
29	06				<i>Equipos Informáticos</i>	1.300
29	07				<i>Programas Informáticos</i>	5.829
29	99				<i>Otros Activos no Financieros</i>	500
					<b>TOTAL EGRESOS, DISMUNICION</b>	<b>25.116</b>

**3. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBSIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	02				Personal a Contrata	1.200
22	01				Alimentos y Bebidas	6.296
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	24.300
22	04				Materiales de Uso o Consumo	35.490
22	05				Servicios Básicos	5.000
22	07				Publicidad y Difusión	4.400
22	08				Servicios Generales	2.595
22	09				Arriendos	7.000
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	24.332
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	266
24	01	008			Premios y Otros	4.450
29	04				Mobiliario y Otros	200
29	06				Equipos Informáticos	15.260
29	07				Programas Informáticos	3.300
29	99				Otros Activos no Financieros	41.550
					<b>TOTAL EGRESOS, AUMENTO</b>	<b>175.639</b>


  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 HERMITA PEREZ MEDINA  
 SECRETARIA MUNICIPAL


  
 SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME  
 ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/jql.-  
DISTRIBUCION:  
 Contraloría Regional  
 Unidad de Transparencia  
 Archivo